Fue dezchada Vn.ª con.ª Real decaz ordenes. a doze dias
dellmes dabril dell.º año q.e a estaua en Vez.ª ad.ª y fei
dell.ho mes yaño y estando p.ro cediendo En.ª d.ª y cumplim.º
y tratando Con.ª fiscal dell.ª cobrança y p.ro de.º
dell.ª obra. y p.ª ebiendo maestro p.ª ella se acetendo
ticia q.e p.ª dell.º dell.º fiscal dell.ho q.e a con.ª se
Cometido Lo suso.ho dell.º Don.º dell.ª cabeza de fran.ª
dell.ª orden dell.º Santiago para q.e lo benga a cu.º Con
Salarios. y p.ª q.e a con dez.ª estar ell.ª tan necesitada. p.ª
nombr Co.ª dell.ª dan. Vaiso pando mi abertenido. Año y
Estar debiendo grandes Sumas dem.ª a Mag.d de sus q.e
Reales. Sobre q.e en Vez.ª Audiencias. y a cerse q.e
Santos. Cargos. y Contanto a cierto dos Oydores q.e cada
dia se ban. y se me Salen p.ª cab.ª de Est.ª d.ª. y para q.e
mediar En.ª parte. Lo q.e nos. es p.ble. Ordenamos. que
damos. mo. p.ª der. Cumplido. El q.e de ser.º Serv.º y en nues.ª
dell.º Dn.º de Salcatierra. a gente de nes.ª En.ª d.ª de Madrid
y Sus bezes de Cabo p.ª en cargado de Causas. En nes.ª q.e en
Seos. y a q.e q.e quien y Sus Iudicios. Especialm.te. para q.e
Dor Est.ª d.ª y en dos m.ª. p.ª es can ante Mag.d y en el d.º
q.e Con.ª dezas ordenes. y p.ª dan. se asemi de dos p.ª der
En Est.ª d.ª. dezada Com.ª d.ª. q.e se reconsenlas Cosas y p.ª tos
q.e a de Causar. y dezen usar. dezada a cu.º dho S.r Gov.r y Vicario
q.e Est.ª d.ª Con.ª d.ª q.e p.ª a cudira a q.e p.ª dar y cumplim.º dez
q.e Mag.d. dell.ª se Cometido. y q.e Con.ª Est.ª d.ª se asi q.e a dho
y Caso q.e p.ª dezes no q.e a sem.ª. y mandare benir p.ª ez a cez. q.e se
dell.ho dell.º Don.º dell.ª cabeza de. Dor ser enemistad q.e tiene con
Est.ª d.ª y Enemistad dho q.e cura.ª. y dem.ª q.e nebala q.e pes can
y p.ª dan p.ª obis.ª d.ª p.ª obar Salvo q.e a dho en emistad. y sobre
Ad.ª dho q.e en los p.ª dimentos y Sub.ª licas. q.e Comiençan. ante
sentan. p.ª ticiones. memoriales. y informaciones. y los demas
q.e a cen. y q.e cados. q.e Comiençan. hasta q.e Con.ª d.ª
se haya. Con.ª sido. Sa apretension. de Est.ª d.ª. y dispuere nes.º
hacer otras q.e cum.ª dem.ª dezas q.e dichas. de q.e nes. q.e
Jueces q.e sus tores. escrim.ª y otros Sus hagan y Sus pren. y q.e en
Cabidas. q.e se q.e mieran. y informa.ª. Sos q.e sean. q.e nes.º
q.e para esto dho abemos. y q.e remos. y nes.º. q.e es de dezamos
y Ordenamos. Con.ª sidencias. de q.e sidencias q.e nes.ª dezas
Comendadores. Con.ª ber de y mpiar. Jurar. y dos tis.ª y q.e
Sa Obligas.ª. y q.e cebas.ª. de ber.º nes.º. En emjo de Est.ª d.ª. Sobre
q.e nos. ante El p.ª es.º Mayor de mo. ayuntados y Est.ª dos
En Cam.ª de Sa Vanza a siete de Diez.bre de mil y Seis.os y Cinco.s